

25 SET. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/238/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 02 de octubre del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación de la modificación al acuerdo de Cabildo tomado en Sesión Número 64 de fecha siete de agosto del año 2015, relativo a la ubicación de la colocación del monumento denominado "Abrazo Monumental", el cual se había aprobado ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 05 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la erección del monumento denominado "Abrazo Monumental", a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad.



SEGUNDO: Que en Sesión de Cabildo Número 64 de fecha siete de agosto del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Se aprueba la erección de dos monumentos denominados: "Amo a Juárez (JRZ)" y "Abrazo Monumental", el primero a ubicarse en la intersección de la avenida 16 de Septiembre y avenida Juárez, sobre la zona peatonal del recién inaugurado proyecto del túnel de la 16 de Septiembre, y el segundo a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad.

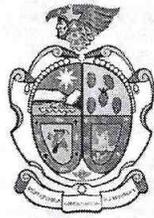
SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes."

TERCERO: Que derivado de la remodelación que es llevada a cabo en la zona del Centro Histórico de nuestra ciudad, es por lo que se ha concluido que la colocación del monumento "Abrazo Monumental", resultaría idónea frente al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF).

CUARTO: En virtud de lo anterior, se tomó el acuerdo por parte del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos reunido en sesión de fecha 23 de septiembre del año 2015, de solicitar la modificación al acuerdo de Cabildo antes mencionados, con la finalidad de que el monumento denominado "Abrazo Monumental", sea ubicado en la avenida 16 de Septiembre, entre la avenida Juárez y avenida Francisco Villa, frente al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF).

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la modificación al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Número 64 de fecha siete de agosto del año 2015, en el asunto número 14 enlistado en la orden del día y en lo que respecta a la ubicación del monumento denominado "Abrazo Monumental", el cual se había autorizado colocarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad, para en su lugar colocarlo sobre la avenida 16 de Septiembre, entre la avenida Juárez y avenida Francisco Villa, frente al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF).

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 02 de octubre del año 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la modificación al acuerdo enlistado en la orden del día como asunto número 14, tomado en Sesión de Cabildo Número 64 de fecha siete de agosto del año 2015, por lo que respecta a la ubicación del monumento denominado "Abrazo Monumental", el cual se había autorizado colocarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad, para en su lugar colocarlo sobre la avenida 16 de Septiembre, entre la avenida Juárez y avenida Francisco Villa, frente al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF).

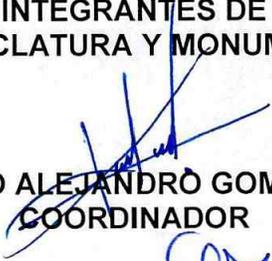
SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE:
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**